La Secretaría de Transporte y Movilidad de la Alcaldía de Zipaquirá, teniendo en cuenta:

Que de acuerdo con lo contenido en el CONVENIO No. **590-2026,** celebrado el día 10 de junio de 2026, con **CONSORCIO ADITT ASOTRANS** con NIT 830.098.352-1, he desarrollado la Supervisión de la ejecución de este.

Que tal ejecución se ha desarrollado correctamente por parte del contratista dentro de los términos establecidos en el contrato

Que a la fecha doy recibido a satisfacción de la ejecución del CONVENIO en el periodo comprendido entre el 12 de junio al 20 de julio de 2026, conforme al primer informe presentado por el contratista, por lo que procede realizar el primer pago parcial conforme la cláusula tercera del mencionado contrato.

La presente se expide a los veintidós (22) días del mes de julio de 2026.

DEYSSI MARIA MORENO ARAGON
Secretaria de Transporte y Movilidad
Supervisor

Dependencia. Secretaria de Transporte y Movilidad	Elaboró: Fabián Gómez Profesional Universitario	Revisó: Deyssi María Moreno Aragón Secretaria de transporte y Movilidad	Aprobó Deyssi María Moreno Aragón Secretaria de transporte y Movilidad	Ruta: E:\SECRETARIA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD DE ZIPAQUIRÁ\2026 STMZ\CUENTAS DE COBRO CONTRATOS 2026\CUENTAS DE COBRO OPERACION SOFTWARE